

San Juan de Pasto,
Marzo 03 de 2.020.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020030300833
Fecha: 03/03/2020 04:07:46 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO

Señores:
CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR.
San Juan de Pasto, Nariño.

REF: Derecho de petición de acuerdo al -
Art. 23, de la Constitución Política
de Colombia de 1.991.-

Atento y Cordial Saludos:

Yo, **OLMER JESUS LUCANO PEREZ**, mayor de edad, vecino de este Municipio, -
Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98'412.131, expedida en **IMUES** -
Nariño, residente en la **VEREDA LIMA**, Corregimiento del Pedregal, del - -
Municipio de **IMUES** Nariño, con celular No.- 320 638 00 47, a ustedes muy
respetuosamente:

M A N I F I E S T O ;

1.- Que por información hablada y escrita han informado sobre el cierre -
de la vía del Corregimiento del **PEDREGAL**, hasta el **CAPULI**, de la -
manifiesto que yo tengo un **Negocio Comercial**, como es un **MOTALLANTAS-**
SU AMIGO, el cual esta ubicado en la **VEREDA LIMA**, Corregimiento del
pedral, el cual me veo perjudicado, por cuanto yo dependo de mi trabajo
admas depende de mi, Se Señora y mis dos (2) hijos menores, ya que
cerrando la vía quedo con los brazos cruzados, y esto es mi unico -
sustento para fa milia, por lo tanto:

S O L I C I T O ;

a.- Muy comedidamente y en la mayor brevedad posible, solicito el favor de
tenerme cuenta con el fin de que se me de una la **AYUDA CORRESPONDIEN**
te , para poderme sostene durante estos cuatro (04) meses, ya que mi
trabajo es un **MONTALLANTAS**, y al cerrar la vía me quedo sin trabajo.

Cordialmente.-

Olmer Lucano
OLMER JESUS LUCANO PEREZ.

C.deC. No. 98'412.131, de Imues Nariño.